

Rad No.: 25-240-108889

Barranquilla, 26/02/2025

Señor(a)
KARINA PATRICIA ALVAREZ SUAREZ
Carrera 46 No. 18C - 71
Ciénaga.

Contrato: 17162007

Asunto: Confirmación de comunicación.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 11 de febrero de 2025, radicada bajo el No. Cg-25-000197, relativa al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 46 No. 18C - 71 de Ciénaga, nos permitimos hacerles los siguientes respetuosos comentarios:

El día 10 de febrero de 2025, la señora NINI JOHANNA PASCUALES SERRANO, presentó a través de nuestra página web un derecho de petición que versa sobre los mismos hechos (solicitud de reconexión de servicio), del derecho de petición presentado por usted el día 11 de febrero de 2025.

Al respecto, es importante indicarle que el derecho de petición presentado el día 10 de febrero de 2025 fue respondido oportunamente mediante nuestra comunicación No. 25-240-108308 del 21 de febrero de 2025, la cual, se encuentra en trámite de notificación.

De acuerdo con todo lo anterior, le indicamos que el derecho de petición presentado el día 11 de febrero de 2025, relativo a la solicitud de reconexión, fue resuelto a través de la comunicación No. 25-240-108308 del 21 de febrero de 2025, que se encuentra en proceso de notificación, por lo que, GASCARIBE S.A. E.S.P., reitera lo expresado en nuestra comunicación No. 25-240-108308 del 21 de febrero de 2025.

Todo lo anterior, en concordancia con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, establece: *"Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas: (...) Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores".*

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea

Atentamente



CARLOS JÚAEZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario
GSS001/73
223743493